



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 34221

Quillón, 19 OCT 2017

VISTOS:

- Ordinario N° 69 y 70/2017, emitida por Maria Henríquez e Igor Figueroa, que solicita Permiso por trámite Gremial con goce de remuneración.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.296 del 14.03.2014 Artículo 31.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.296/1994, Artículo 31, al funcionario que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Total Horas
04/10/2017	Maria Henríquez Pardo	Secretaria AFUSAM Quillón	Actividades Gremiales	Chillán	04:45
06/10/2017	Igor Figueroa Cifuentes	Director FEFUSAM Ñuble	Reunión FEFUSAM	Chillán	08

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

YLF/jsb.
09.10.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

FEFUSAM
8VA ÑUBLE

ORD. N. 70 /
Ant. S/A
MAT: Informa lo que indica.-

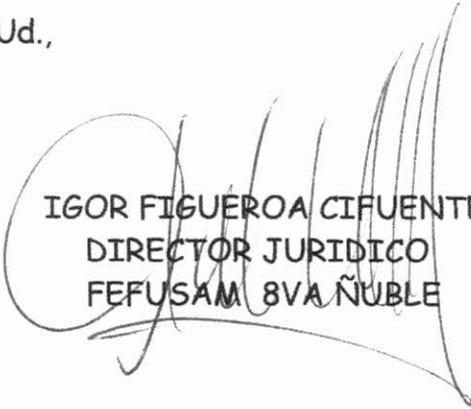
QUILLON, OCTUBRE 06 del 2017. -

DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR FEFUSAM ÑUBLE

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON

- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que el día de hoy 06 de Octubre del 2017, haré uso de fuero gremial, a partir de las 8.00 y hasta las 16.00 horas, por tener reunión de FEFUSAM en la ciudad de Chillan.-
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,



IGOR FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR JURIDICO
FEFUSAM 8VA ÑUBLE

IFC/ Ilvm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Copia Dpto. de Salud.-
- 3.- Archivos.-

AFUSAM

ORD.Nº 69 /

MAT: INFORMA LO QUE INDICA

QUILLON, OCTUBRE /04/2017

**DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO
SECRETARIA AFUSAM QUILLON**

**A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON**

De acuerdo a la Ley N° 19296, Art.31, comunico a usted que hare uso de fuero laboral, el día miércoles 04/10/2017, desde las 12:15 Hrs. hasta las 17:00hrs. Por tener que realizar actividades gremiales en la ciudad de Chillan.

Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes

Le saluda atte. a usted



**MARIA HENRIQUEZ PARDO
SECRETARIA
AFUSAM QUILLON**

MHP/mhp

DISTRIBUCION:

- 1.- La indicada
- 2.- Desamu Quillón
- 3.- Archivos Afusam Quillón